



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 106-2012 - A/MDP.

Pangoa, 30 de Enero del 2012.

VISTO; El Informe N° 092/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento de la Institución Educativa San Antonio de Sonomoro de la CC.NN San Antonio de Sonomoro", distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa – contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenda las partes básicas siguientes: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 092/2012/ROC/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento de la Institución Educativa San Antonio de Sonomoro de la CC.NN San Antonio de Sonomoro", distrito de Pangoa, Satipo, Junín"; el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Alex Orihuela Dávila con CIP N° 102759;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE SONOMORO DE LA CC.NN SAN ANTONIO DE SONOMORO" DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNIN", cuyo presupuesto asciende al monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 349,980.00); según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 306,674.23
- Gastos Generales (6.75%)	20,714.80
- Expediente Técnico	10,324.00
- Gastos de Supervisión (4%)	12,266.97
- Total Presupuesto	349,980.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge Heriberto Quintana
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

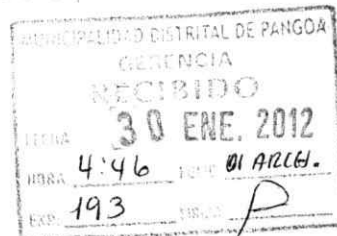
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

INFORME N°092 /2012/SGDUR/MDP.



A : Sr. Logan Manuel López Solís
Gerente Municipal
DE : Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR
ASUNTO : Resolución de Alcaldía de Aprobación de Expediente Técnico
REF. Exp.0712/Carta N°01-2012-ORC
Exp. 193/Carta N°35-2012-RMMT-IC-PANGOA
FECHA : 30 de Enero 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; que recibido la carta en referencia emitida por el Ing. Alex D. Orihuela Dávila contratado por la ORC a fin que formule el Expediente Técnico y según carta presentado por Ing. Raúl M. Mamani Torres evaluador del proyecto código SNIP N°107211.

Debo informar que es conforme la presentación del Expediente Técnico, en tal sentido esta Sub Gerencia emite conformidad y APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO de la obra denominado: **"Mejoramiento de la Institución Educativa San Antonio de Sonomoro de la Comunidad Nativa San Antonio de Sonomoro, Distrito de Pangoa- Satipo -Junín"**, por lo cual solicito a su despacho se proceda a la aprobación mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA** a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructura presupuestal siguiente:

COSTO DIRECTO	306,674.23
GASTOS GENERALES (6.75%)	20,714.80
EXPEDIENTE TECNICO	10,324.00
GASTOS DE SUPERVISION (4%)	<u>12,266.97</u>
TOTAL PRESUPUESTO	349,980.00

Es cuanto informo a usted, para los fines de cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° REG. CIR 77488

PROVENIO

PASE

PAR

Secretaría General

Atención que co-

responde.

FECHA: 30-01-12.

C.C. ARCHIVO

